



# RESOLUCION R-N° 2389-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 16 DIC 2024

Expte. N° 4/2024-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Gonzalo BARRIO, Director de Contrataciones y Compras de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone en conocimiento que la Abog. Noelia Andrea ROSALES CIMINO, DNI N° 36.129.167, dejó de prestar servicios en dicha Dirección a partir del 1° de agosto, habiendo cumplido funciones durante el mes de julio de 2024.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA solicita se reconozca de legítimo abono el pago efectuado a favor de la Abog. ROSALES CIMINO, por los servicios administrativos prestados en la Dirección de Contrataciones y Compras durante el período de julio de 2024.

QUE obra en estas actuaciones la Factura C N° 00002-00000044 por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TRECE (\$ 217.913,00) por dichos servicios.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió al control, registro y liquidación del gasto emitiendo OPAC N° 3177/2024 por la suma total indicada.

QUE el pago se concretó a través de la TESORERÍA GENERAL de la Universidad.

Por ello, a los aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y, en uso de las atribuciones que le son propias,

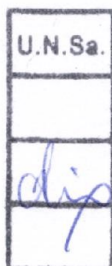
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono y tener por autorizado el pago efectuado a la Abog. Noelia Andrea ROSALES CIMINO, DNI N° 36.129.167, por los servicios administrativos prestados en el mes de julio de 2024 en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TRECE (\$ 217.913,00) a la Partida Presupuestaria que se detalla a continuación, correspondiente al presupuesto de esta Universidad, Ejercicio 2024:

• R.0020.012.005.016.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA